

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

**FECHA: CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)**

No	Radicación	Medio control	de Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha Auto
1	2013-452	Reparación directa	Oscar Fangio Agreda Bolaños	Superintendencia de Notariado y Registro-Notaría Primera del Círculo de Pasto	Accede a la solicitud realizada por el perito evaluador. Prorroga por el término de 10 días la presentación del dictamen pericial. Incorpora pruebas.	11-sep-2015
2	2015-092	NYRD	Fredy Luna Villota	INPEC	Rechazo de la demanda	11-sep-2015
3	2013-438	Reparación directa	Maria Irene Sarmiento Cabra y Otros	CEDENAR S.A. ES.P.	Se resuelve recurso de reposición.	11-sep-2015

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy **catorce (14) de septiembre de dos mil quince (2015)**.

**JAVIER INSUASTY DIAZ  
SECRETARIO**